

ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

TESTIMONIO - ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- El

día 27 de abril de 2022 en las oficinas de la administración de la empresa, Ruta 1 Km 24 – Ciudad del Plata - San José, se reúne en primera convocatoria siendo las 16:00 horas la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), según a lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 722 de la Ley 19.924, se reúne en forma presencial y por videoconferencia, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones en el “Diario Oficial” Nros. 30.901, 30.902 y 30.903 y “Primera Hora” (de San José) 6.468, 6.469 y 6.470 de los días 28, 29 y 30 de marzo de 2022.-----

Para los accionistas que participan por videoconferencia, procederemos a solicitar la presentación de cada accionista con el fin de acreditar la comparecencia de cada uno a la misma. Los voy a llamar en forma individual y agradezco que se presenten indicando si comparecen por si o en representación.-----

Habiendo culminado acreditación de los accionistas, y de acuerdo a los estatutos el Señor Presidente de la Asamblea designa a dos accionistas, el Sr. Santiago Urraburu y el Sr. Florismán Porrás para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el acta de la asamblea. El Cr. Gerardo Martínez informa que se deja constancia que se comunicó a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de Sociedades Comerciales, pero en esta ocasión hemos recibido vía e-mail una comunicación de que la Auditoría Interna de la Nación que no participará en esta Asamblea, y que luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le hará llegar todos los documentos

correspondientes. Se deja constancia que participan los integrantes de la Comisión Fiscal actual: Cr. Juan José Solari, Sr. Pedro Ramos, y el Sr. Pablo Yoshimitsu.-----

Siendo la hora 16 y 20, he recibido de parte de los Sres. Santiago Urraburu y Sr. Florismán Porrás la compulsa correspondiente, en la que me informan que se han inscripto 38 accionistas que representan un capital de \$ 869.518.065 (Pesos uruguayos ochocientos sesenta y nueve millones quinientos dieciocho mil sesenta y cinco) que equivalen a 869.518.065 votos que representan el 86,95% del capital de la sociedad.-----

Participan en la Asamblea 23 accionistas, de los cuales 18 están presentes y 5 por videoconferencia que representan un capital presente de \$ 799.904.880 (Pesos uruguayos setecientos noventa y nueve millones novecientos cuatro mil ochocientos ochenta) que representa el 79,99% del capital social con derecho a 799.904.880 votos, que se reparten en 21 accionistas por "sí" con un capital de \$ 330.990.217 (Pesos uruguayos trescientos treinta millones novecientos noventa mil doscientos diecisiete) que corresponden a 330.990.217 votos, que representan un 33,10% del capital y 2 accionistas por poder con un capital de \$ 468.914.663 (Pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos catorce mil seiscientos sesenta y tres) que corresponden a 468.914.663 votos, que representan un 46,89% del capital (todos los apoderados están no comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060 de 4/9/89), por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en primera convocatoria.-----

esta Asamblea, y que luego cuando se presente toda la documentación legítimamente como corresponde, se le hará llegar todos los documentos



He N° 834746



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Antes de tratar el orden del día debemos referirnos a que el año pasado, tuvimos primero la pérdida por Covid-19 en plena ola de la pandemia en el mes de mayo de los colaboradores Carlos Da Luz y Yamandú Luján.-----

Luego el 11 de diciembre sufrimos la pérdida de nuestro Vice-Presidente Cr. José Stabile, quien estuvo ligado a la empresa por más de 30 años actuó como miembro de la Comisión Fiscal y luego desde el año 1998 como director. Los que lo conocimos debemos destacar su impronta personal, conocimiento y experiencia que han sido un gran aporte para el desarrollo de la sociedad.-----

Por lo tanto les vamos a pedir a todos los presentes un minuto de silencio en memoria de los Sres. Carlos Da Luz, Yamandú Luján, y José Stabile.-----

Se pone a consideración el punto 1) de la Asamblea Ordinaria:

“Designación del Secretario de la Asamblea” (Art. 353 de la Ley 16.060).

Como en Asambleas anteriores se propone que el actual Secretario del Directorio Ec. Angel Urraburu actúe también como Secretario de esta Asamblea. Poniéndose la moción a consideración de la Asamblea. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 1).-----

Punto 2) “Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021, el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37 del Estatuto Social y Art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia”.-----

Se ha enviado a los señores accionistas la Memoria y los Estados Financieros a tratar en esta Asamblea, y además hemos complementado con los Estados

Financieros presentados de acuerdo al formato de la Central de balances electrónicos y Registros de estados contables de la Auditoría Interna de la Nación, tal cual fue comunicado por la Auditoría Interna de la Nación en su oportunidad, en realidad los números son los mismos, simplemente es un formato distinto.

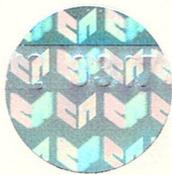
El Cr. Gerardo Martínez pregunta a los participantes si necesitan alguna aclaración y/o ampliación sobre la Memoria y Estados Financieros.

No habiendo consultas, pasamos a la votación de la Memoria, Estado de Situación, Resultados con los informes correspondientes. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 2).

Punto 3) del orden del día, "Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021, incluyendo la retribución a Directores tal cual lo estipula la normativa de la ley de mercado de valores.

Como es tradicional ya hemos enviado a los señores accionistas un impreso con la Memoria y los Estados Financieros a tratar en esta Asamblea, así como el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia. En caso que alguno de los Accionistas no lo haya recibido procederemos a su lectura.

Como se puede apreciar en la información enviada, el proceso de reestructura operativa y la situación de precios internacionales han permitido obtener un resultado muy satisfactorio. Adicionalmente se ha logrado una posición financiera que presenta los mejores indicadores financieros en la historia de empresa. Todo esto permite el Proyecto de Distribución de Utilidades



He N° 834747



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 que se detalla a continuación.-----

En primer lugar se cumple con la Reserva Legal prevista en el art. 93 de la Ley 16.060, correspondiente al 5% de las utilidades del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital integrado.-----

En cuando a los dividendos se propone el pago en efectivo del 37,5% del resultado de ejercicio.-----

Como retribución al Directorio se propone un 12,5% con lo cual se cumple lo que establece el Estatuto y la Ley 16.060 relacionada a la distribución de dividendos a los accionistas.-----

El remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizar la distribución antes mencionada, y teniendo en cuenta la posición financiera y patrimonial actual se propone llevar al Fondo de Reserva Especial.-----

A continuación detallamos el Proyecto de Distribución de Utilidades.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

		\$
Remuneración al directorio	71.336.512	
Cargas Sociales	<u>37.655</u>	71.374.167
Reserva artículo 93 Ley 16060		28.534.604
Dividendos 21,4010 % sobre Capital Integrado		214.009.532
Fondo de reserva especial		<u>256.773.783</u>
		<u><u>570.692.086</u></u>

Se pone a consideración el punto 3) de la convocatoria. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente.

Aprobado por unanimidad el punto 3).-----

Punto 4) "Designación de la Calificadora de Riesgo" de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18627.-----

Se han solicitado propuestas a las siguientes Calificadoras de Riesgo: Moody's Local, Fix Scr y Standard & Poor's. La firma Standand & Poor's no ha podido presentarse en esta ocasión en la medida que no está en condiciones de hacer la calificación institucional. Analizadas las propuestas se entiende que la más económica y conveniente es la de Moody's Local y se propone la designación de la Calificadora de Riesgo por el plazo de 3 años.-----

Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 4).-----

Punto 5) "Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos" (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).-----

Informo que he recibido en tiempo y forma una lista de candidatos en carta firmada por los accionistas que se transcribe a continuación:

"San José, 1ero. de abril de 2022

Señor Presidente de
INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)
Cr. Gerardo Martínez
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales, los suscriptos, en nuestra calidad de Accionistas de la Compañía, que representan más del 20% (veinte por ciento) de Acciones ordinarias de esa Sociedad, por la presente, venimos a inscribir la lista de Directores y Suplentes, para la renovación parcial del Directorio, de acuerdo a la Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 27 de abril de 2022.

Titulares

Suplentes



He N° 834748



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Ing. Daniel Oliver
I.Q. Ricardo Chindamo
Sr. Pablo Yoshimitsu

Sr. Ruben Mattos
Ing.Agr. Sebastián Roselli
Sr. Pedro Ramos

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.”

Esta carta tuvo fue firmada por 18 accionistas, que representan el 53,44% del capital accionario, que se detallan a continuación:-----

Sr. Daniel Oliver, Sr. Marcelo Scalise, Sr. Pablo Yoshimitsu, Fundación Williams, Sr. Mario Yoshimitsu, Sr. Gerardo Martínez, Sr. Jorge Vazquez Gil, Sr. Juan José Vazquez Gil, Sr. Juan Solari, Sra. Margarita Tolderlund, Sra. Heidi Tolderlund, Sra. Alicia Martínez, Sr. Rodolfo Martínez, Sra. Silvia Martínez, Sra. Patricia Martínez, Sra. Adriana Martínez, Sra. Beatriz Martínez, y Juan Pablo Oliver.-----

El Señor Presidente, pone a consideración de la Asamblea, la lista que se acaba de dar lectura. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos, por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 5).-----

Queda confirmado para los próximos dos ejercicios los miembros que han sido nombrados.-----

Punto 6) del orden del día, “Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12 de los Estatutos Sociales)”. El Cr. Gerardo Martínez

expresa que como lo comprenden las generales de la ley consulta si algún accionista tiene alguna moción al respecto. El Sr. Daniel Oliver solicita la palabra y propone la reelección como Presidente de ISUSA al Cr. Gerardo Martínez.-----

La Asamblea se expide sobre la propuesta. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 6).- -----

El Cr Gerardo Martínez agradece la confianza depositada en su persona y más aún en la situación que se ha tenido que atravesar en los últimos años y acepta la designación que se le ha hecho. Se ha trabajado en equipo para reconstituir los resultados y siempre contando con el apoyo del Directorio, Gerencias y mando medios y de todos los colaboradores en general que siempre han aportado ideas y su esfuerzo, para encontrar alternativas que han permitido retomar la operativa normal de esta empresa generando resultados positivos y una posición financiera totalmente saneada.-----

Punto 7) “Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración” (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060). -----

El Señor Presidente le da la palabra al Sr. Ruben Mattos, quien expresa que propone nombrar la siguiente Comisión Fiscal y respectivos suplentes:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Cr. Juan José Solari	Ing. Roberto Carriquiry
Sr. Pedro Ramos	Sr. Ruben Mattos
Cra. Viviana Rossi	Sr. Gerardo Canedo

En segundo lugar, propone nombrar como Presidente al Cr. Juan José Solari y como Secretario al Sr. Pedro Ramos. En tercer lugar, se propone una



He N° 834749



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

remuneración de la Comisión Fiscal salientes sea el equivalente al 50% de un actual vocal de Directorio para cada titular. -----

Se procede a la votación de la moción del Sr. Ruben Mattos Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 23 accionistas que representan el 100% del capital presente.

Aprobado por unanimidad el punto 7).-----

Se ha concluido con el orden del día por lo cual se levanta la sesión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. **Florismán Porrás.- Santiago Urraburu.-**

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea original de la

Sociedad "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" que tuve a la vista

y he compulsado.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de la Sociedad INDUSTRIA

SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (ISUSA), y a los efectos de su

presentación ante el Banco Central del Uruguay (BCU), Bolsa Electrónica de

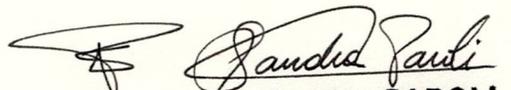
Valores S.A. (BEVSA), Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM) y demás

oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en cinco

hojas de Papel Notarial de Actuación Serie "He" Números 834745 a 834749,

que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de Abril de dos mil

veintidos.-----


Sandra PAROLI
ESCRIBANA PUBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo: <u>8</u>
Honorario: <u>1091</u>
Mont. Not: \$ <u>202</u>
Fdo. Gremial: \$ <u>—</u>



